



RIO GALLEGOS, 03 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.797/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 513/07 de fecha 01 de Agosto del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Agosto del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 76/100 (\$78.523,76), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Agosto de 2007;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Agosto de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 76/100 (\$78.523,76), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

571



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS 03 SEP 2007...

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPALHO  
UNPA UARG

# ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

**Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F**

Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 12.103,26
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 4.737,10
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 3.747,09
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 575,99
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 1.082,00
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 212,40
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 105,01
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 110,30
Imputación	321	Alquiler de edificios y locales	\$ 435,50
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 25.408,50
Imputación	345	De capacitación	\$ 4.640,32
Imputación	351	Transporte	\$ 130,42
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 51,15
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 174,58
Imputación	371	Pasajes	\$ 1.368,14
Imputación	372	Viáticos	\$ 910,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 1.139,00
Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 17.708,00
Imputación	435	Equipo educacional y recreativo	\$ 145,00
Imputación	513	Becas	\$ 2.480,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 1.260,00

Total por Programa y Actividad

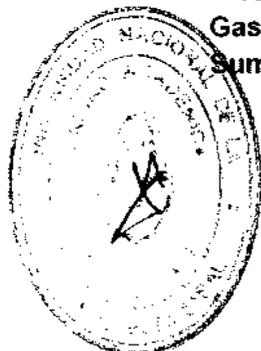
\$ 78.523,76

Gastos por Fuente de Financiamiento

\$ 78.523,76

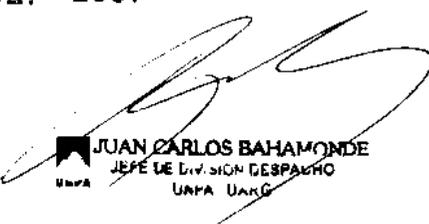
Suma total

\$ 78.523,76



571

03 SEP 2007

  
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG